

SUSCRICION.

El precio de suscripcion en los Estados Unidos es: Por un año \$10, por 6 meses \$5 50 cts, por 3 meses \$2 75 cts. Toda suscripcion se paga adelantada.
Fuera de Nueva Orleans no se admitira ningun suscriptor por menos de 3 meses.
En las islas de Cuba y Puerto Rico, en Mexico, Yucatan y toda la America del Sur, se cobrarán los precios que se designen en otro lugar.
Las cartas dirigidas á esta Redaccion deben ser francas de porte.

El Pelayo.

ANUNCIOS.

Los Avisos puramente economicos y mercantiles pagaran \$1 por la primera insercion de un cuadrado (12 renglos es un cuadrado), y 50 cts por los siguientes. Por los mas largos ó los que se inserten por trimestres ó años, se hará un arreglo convencional.
Los Anuncios ó Comunicados, en prosa ó verso, sobre asuntos personales, pagaran el doble de los precios ya citados. Advertiéndose que los insultos ó personalidades no se publicarán á ningun precio.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL, ORGANO DE LA POBLACION ESPAÑOLA.

[AÑO PRIMERO.]

Nueva-Orleans, Miércoles, 17 de Diciembre de 1851.

[VOL. I.—NUM. 34.]

EL PELAYO.

EDITOR Y REDACTOR: E. SAN JUST.

Nueva-Orleans, 17 de Diciembre de 1851.

Por las correspondencias que recibimos de la Península el domingo último, podran ver nuestros lectores en nuestro número de hoy una interpelacion dirigida al ministro, sobre del estado que guardaban en aquella fecha las comunicaciones dirigidas al gabinete de Washington con el objeto de obtener la debida reparacion del insulto inferido de un modo tan escandaloso á nuestro pabellon y compatriotas. Segun las mismas se verá tambien la contestacion que el gobierno se creyó en deber de dar al Sr. diputado que la habia hecho, y por ella se puede traslucir que nuestro gobierno obraba con la mayor actividad. Los partes telegráficos recibidos en estos últimos dias nos anuncian que en las Cortes se han suscitado violentos debates á consecuencia de lo mismo, y aun cuando no podremos probablemente antes de ocho dias, dar cuenta de ellos á nuestros lectores, sin embargo creemos que esta cuestion habra tomado en las Cortes proporciones gigantescas atendida su importancia.

Por las comunicaciones que han mediado entre el Sr. Calderon de la Barca, nuestro ministro en Washington, y el secretario de Estado, las cuales tenemos á la vista, y publicaremos en nuestro próximo número, no se puede juzgar que haya tenido dicha cuestion un definitivo arreglo como se habia positivamente asegurado hace ya mas de ocho dias y ahora mas que nunca confiamos que no se llevará á cabo dicha reparacion, si no es conforme á la justicia de la demanda. Las fechas en que se nos dice se han tenido en las Cortes tan violentos debates coinciden perfectamente con la llegada á Madrid del tenor de las primeras notas pasadas por este gobierno á nuestro ministro en Washington, y si entonces ya se habian ocupado de esta importante cuestion de un modo tan directo, esperamos que á la llegada á Madrid del Sr. Mery con el resto de estas contestaciones, las cuales no son para satisfacer la ansiedad con que se van aguardadas, los debates seguiran con mucha mas animacion.

Hemos hecho esta breve reseña para no dar lugar á hacer comentarios sobre lo que puede suceder antes de saber definitivamente el aspecto que este asunto tomara, en cuanto nuestro gobierno sepa la marcha que se está siguiendo aqui, y á donde se nos pretende conducir en lo sucesivo.

La mucha correspondencia que de todas partes hemos recibido en estos dias, no nos permite estendernos como quisieramos sobre este asunto de tanta vitalidad para nuestros lectores; pero esperamos que en el transcurso de esta semana recibiremos muchos datos que nos podran servir al efecto, y entonces lo haremos con el detenimiento que requiere.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

ACERCA DE LOS DESORDENES DE N. ORLEANS, Y LAS RECLAMACIONES DE ESPAÑA.

[Continúa.]

(COPIA MARCADA A.—Traducida del español al inglés, y del inglés al español.)

Los sucesos de ayer, acerca de los cuales está V. informado, me obligan á recurrir al único expediente que me queda en la penosísima posicion en que me encuentro. Confiando, cual es mi deber, en la reconocida simpatia, nobleza y generosidad de la esforzada nacion Inglesa, (Francesa) de cuyo gobierno es V. el digno representante en este puerto, pongo bajo la magnánima proteccion del esclarecido pabellon de su Magstad Británica (de la República francesa) á todos los súbditos de su Magstad Católica, esperando que mi súplica será bien atendida por V., lo cual le asegurará las bendiciones de todos aquellos que en estos momentos se consideran sin proteccion.

Espero que, si V. lo considera oportuno, como yo creo lo es, á fin de que los que han de ser protegidos por V. tengan conocimiento de ello, se servirá V. publicar mi solicitud en los periódicos que V. guste designar al efecto.

Dios guarde á V. muchos años.

Nueva Orleans, 22 de agosto de 1851.

JUAN IGNACIO LABORDE Y RUEDA,
Cónsul interino de S. M. C.

Al Sr. Cónsul de S. M. Británica, presento.

Esta misma comunicacion con el cambio que va señalado entre paréntesis (—), fue remitida al Sr. Cónsul de la República francesa en Nueva Orleans.

(COPIA MARCADA B.—Traducido del español al inglés y del inglés al español.)

A LOS SÚBDITOS ESPAÑOLES, Y AL COMERCIO EN GENERAL.

Hasta recibir instrucciones del Exmo. Sr. Ministro de S. M. C. en Washington y mientras continúe cerrado el Consulado de mi cargo, es mi deber avisar á los súbditos españoles que pongo sus personas y propiedades bajo la proteccion de las autoridades del país, y de los representantes en esta ciudad de las naciones amigas y aliadas del Gobierno de su Magstad Católica; y debo advertir al comercio en general, que todos los asuntos concernientes á las obligaciones de mi destino serán atendidos y desempeñados, sin distincion, por los Sres. cónsules de su Magstad Británica y de la República Francesa, residentes en esta ciudad.

Nueva Orleans 23 de Agosto de 1851.

JUAN IGNACIO LABORDE.

VII.

El Procurador (interino) de Distrito de los Estados Unidos, en Nueva Orleans al Secretario interino de Estado.

NUOVA ORLEANS, 25 de Setiembre de 1851.

Señor: despues de una demora que ha sido inevitable, pero por la cual debo manifestar mi profundo sentimiento, procedo á someter á Vd., en contestación á sus cartas del 23 del pasado y 1^o del corriente, los pormenores que he podido adquirir relativamente á los ultrages cometidos en esta ciudad el 21 de Agosto último contra el Cónsul español y varios españoles residentes aquí.

A fin de obtener los informes mas completos y auténticos acerca del origen y la estension del tumulto que tuvo lugar el citado dia, como asimismo para saber cuales eran las medidas que se habian adoptado por las autoridades locales para reprimirlo, dirigí una carta al Honorable A. D. Crossman, Corregidor de esta ciudad, y adjunta acompaña su respuesta y copias que él me remite de las órdenes expedidas en su despacho durante la excitacion, y de su mensaje dirigido al Consejo de la Segunda Municipalidad con fecha 26 del pasado.

Estos documentos presentan una relacion general de lo ocurrido; pero los detalles que Vd. me pide acerca de lo del Cónsul Español, requieren una manifestacion mas circunstanciada, y me obliga á hacer referencia á las circunstancias que precedieron, y quizá sirvan para explicar el ataque dado á su oficina.

El Sr. Bañero, Secretario del Cónsul Español, que llegó aquí en el vapor *Empire City* de la Habana, el dia 21 de Agosto, tenía en su poder las cartas que los prisioneros ejecutados en la Habana habian escrito á sus amigos de este país. El Capitan General de la Isla de Cuba, le habia encargado, segun se me ha informado, que entregara las cartas dirigidas á personas residentes en esta ciudad, personalmente, si lo era posible hacerlo, y que echara las otras en el correo. No tardó en saberse aquí que las cartas estaban en su poder, y muchas de las personas á quienes estaban dirigidas dichas cartas fueron al despacho del Cónsul y recibieron las que les correspondian; pero durante la mañana se hizo circular un rumor de que las cartas habian sido indeliberadamente detenidas en el consulado español en vez de ser depositadas, segun costumbre, en el correo, y se dijo tambien que el Cónsul habia rehusado entregarlas. Tal vez originara este rumor de una mala interpretacion de la conducta del Secretario del Cónsul, el cual se negó á entregar las cartas á personas que no eran las mismas á quienes estaban dirigidas, cuando él sabia que esas personas se hallaban entonces en la ciudad. Es oportuno advertir que al ser informado el Sr. Secretario de la mala inteligencia y disgusto causados por su modo de proceder en este caso, depositó inmediatamente las cartas restantes en el correo tomando un recibo por ellas. Incluyo adjunta una copia del citado recibo, por el cual se verá

que depositó dichas cartas á las tres y media de la tarde, pero en el interin la mala interpretacion que se habia dado á este acto habia puesto en circulacion conversaciones que sirvieron para excitar la animosidad contra el Cónsul.

A eso de las dos y media de la tarde, fué publicado un suplemento en la imprenta de *La Union*, conteniendo en abstracto las noticias recibidas de la Habana, precedidas de algunas observaciones de la redaccion. Casualmente pasaba yo por la imprenta de *La Union* pocos minutos antes de las 3 y compré en ella un ejemplar de dicho suplemento, que acompaño adjunto. En aquel momento estaba trabajando la prensa en dicha imprenta. Todo estaba tranquilo en aquella vecindad, y no parecia temerse ataque alguno. (1) Parece sin embargo que desde muy temprano, aquella misma mañana, se habian puesto en parages públicos pasquines que amenazaban un ataque contra la citada imprenta durante la noche del 21. Tal vez la publicacion del suplemento precipitara el ataque; pero sea esto como fuere, entre 3 y 4 de la tarde, y antes que las autoridades lo esperaran ó tuvieran tiempo para resistirlo (2), se dió el ataque y todas las prensas y demás materiales de la imprenta fueron completamente destruidos. Por lo que he podido averiguar, no se cometió acto alguno de violencia ni ofensa personal á ninguno de los que estaban empleados en el establecimiento (3), y luego que se hubo destruido completamente la imprenta, los que cometieron el acto se retiraron. Parece que no se hallaba presente ningun miembro de la policia, y no se hizo arresto alguno; pero se cree que muy pocos ó casi ninguno de los que cometieron el ataque contra la imprenta, tomaron parte en los disturbios subsecuentes (4). Sin embargo, este acontecimiento creó una grande y casi general excitacion en toda la ciudad. Poco despues hubo una disputa en una tienda de cigarras, en la esquina de las calles de San Carlos y Gravier.

Estoy dispuesto á creer que este asunto fue mas bien accidental que premeditado, y que en gran parte fue motivado por la necesidad del mismo Gonzalez, el propietario ó encargado de la tienda. Se dice que el tal Gonzalez era un súbdito muy leal de la Reina de España y acostumbraba hablar sin restriccion y en terminos muy fuertes acerca de los asuntos de Cuba. Su tienda era sin embargo el punto de concurrencia de muchos de esos hombres (que abundaban en esta ciudad en aquella fecha) designados comunmente por "filibusteros." Solian ir á la tienda y pedir "cigarras filibusteras," lo cual solia molestar mucho á Gonzalez. Se le habia amonestado de una manera amistosa, de que no se dejara llevar de su genio y contuviera en su modo de expresarse en esos casos, aconsejándole que no se metiera en disputas inútiles. Sin embargo, en la mañana del 21 tuvo lugar en su tienda una escena en que se manifestaron muy coléricos él y sus contentados, y aquel mismo dia, entre 4 y 5 de la tarde, se cometió el ataque contra el establecimiento; pero no he podido averiguar si ese ataque fue á consecuencia de la disputa habida por la mañana, ó ocasionado por otra nueva. La policia intervino con

(1) Esto sería segun el parecer de Mr. Bradford, pues toda la ciudad sabia á las 2 de la tarde que se proyectaba un ataque contra la imprenta de *La Union* y hasta cerca de las 3 habia constantemente un grupo de 20 á 30 personas delante de la imprenta. (N. del T.)

(2) Acerca de esto se nos permitiria digamos que Mr. Bradford estaba mal informado. Nosotros fuimos testigos oculares de que EN LA NOCHE DE AQUELLA MAÑANA, se escribió al Mayor Mr. Crossman una carta, firmada por el Editor de *La Union*, incluyéndole los dos primeros pasquines que se habian pegado entre 10 y media y 11 menos cuarto en la casa de correos, al lado de la ventanilla donde se franquean las cartas. Dicha comunicacion fué entregada en la oficina del Mayor antes á las 11 y media. [Id.]

(3) Aquí vuelve á cometer Mr. Bradford un error, ó ha estado mal informado. De los dos operarios que habia entonces en la imprenta (pues la mayor parte de ellos, lo mismo que el Editor y los redactores, se habian ido á comer) uno logró salvarse de un ataque por haber dicho que era italiano [como lo era en efecto]; pero en su sombrero, que fué lo único que hallaron a mano perteneciente á los empleados, sacaron su ira los enfurecidos simpatizadores. [Id.]

(4) Este es otro error de Mr. Bradford. Los que hacian cabeza en el ataque de la imprenta, eran los cabeceillas en el ataque contra el Consulado. Esto está ya probado. [Id.]

prosteza, y logró echar á la calle á los del ataque y cerrar las puertas dejando á Gonzalez dentro de la tienda. Pero la turba que, en el estado de fiebre que manifestaba el ánimo del público, se habia amotinada á aquel sitio, permaneció en aquella esquina algun tiempo, hasta que algunos ciudadanos trataron de calmarla, recomendándole respetar las leyes y conservar la paz. La excitacion parecia calmarse y el pueblo habia empezado ya á dispersarse, cuando Gonzalez abrió una de las puertas que habia sido cerrada, y salió del umbral en mangas de camisa y con un puñal en la mano, amenazando matar al primero que se atreviera á atacarle, á él ó su tienda. Al momento fue atacado con piedras y ladrillos, y Gonzalez se lanzó frenético en medio de la turba dando puñaladas á diestro y siniestro, hasta que atravesó por el inmenso grupo y corrió hácia el cuerpo de guardia de la segunda municipalidad. Fue perseguido por la turba, pero afortunadamente salieron algunos miembros de la policia á tiempo para evitar que cayera en manos de sus perseguidores. Entonces empezó de nuevo el ataque contra la tienda, y todo su contenido fue destruido y arrojado á la calle. En medio de la confusion y el desorden ocasionados por este ataque, se levantó el grito recomendando se atacara al cónsul español, y la turba se lanzó en aquella direccion.

El consulado español se hallaba situado en la calle de Borbon, inmediato á la esquina de la de San Luis, en la primera Municipalidad. El Honorable Joseph Genois, recorder de la primera Municipalidad, me ha informado que no fue hasta la hora de 5 á 6 de la tarde que él tuvo noticia que una turba venida de la segunda Municipalidad estaba amenazando el consulado español, y que inmediatamente se trasladó él al punto indicado, acompañado por el capitan de la guardia y uno ó dos hombres de la policia. Dice que á su llegada encontró la calle llena de gente, las puertas del consulado habian sido forzadas y de 70 á 80 personas estaban dentro rompiendo los muebles; que él entró en el consulado y ordenó á los alborotadores que cesaran en sus violencias; y que con bastante dificultad logró al fin hacerles retirarse sin haber causado ningun daño de gravedad. (5) Se apoderaron sin embargo de la "muestra" ó letrado del consulado, con la cual emprendieron la retirada precipitadamente, gritando y regocijándose, hácia la plaza de Lafayette, en la segunda Municipalidad, en cuyo punto debia reunirse un meeting que se habia convocado para aquella misma noche, y que ya habia empezado á reunirse, y allí fué publicamente quemada la "muestra."

No se arrestó á ninguna de las personas halladas en el consulado. Despues que la turba se retiró de allí, se cerraron las puertas y se clavaron. No se puso guardia alguna para que cuidaran de la oficina, y la policia se retiró y fue llamada á otros puntos donde se cometian desórdenes, al parecer sin temor de que volveria á renovarse el ataque. Como una hora despues, volvieron los alborotadores, derribaron las puertas, entraron en la oficina del Cónsul, sin que nadie les opusiera resistencia, destruyeron todos los muebles que encontraron en ella, arrojaron los archivos á la calle, embudnaron los retratos de la Reina de España y Capitan General de la Isla de Cuba, y desdazaron la bandera española [que encontraron en la citada oficina]. Todos estos atentados fueron cometidos en el consulado sin la intervencion de la policia [pues parece que ningun se hallaba presente,] y sin que hasta ahora se haya arrestado á ninguno de los delinquentes. (6) Durante la noche se cometieron otros desórdenes por este estilo, y se hicieron numerosos arrestos; pero por lo que he podido averiguar no ha sido arrestado ni identificado ninguno de los que atacaron el consulado español. El valor de la propiedad destruida en el consulado no puede ser mucho. Su perdida principal es la de los archivos. Posteriormente se ha recobrado una parte de ellos, pero temo que la mayor parte se han perdido. El valor de las propiedades de otras personas, que han sido destruidas, no ha podido averiguarse aun con certeza, pero segun cálculos que se han hecho, parece que en la segunda Municipalidad es de 10,000 á 20,000 pesos y en la primera de 6,000 á \$7,000. (7)

(5) Quisieramos saber á que grado consideraba Mr. Genois que deberia llegar el daño para ser de gravedad.

(6) ¿Sabe el Sr. Procurador de Distrito si ahora hay arrestado alguno de estos delinquentes?—Creemos que si.

(7) ¿De donde obtuvo Mr. Bradford estos informes? El valor de las propiedades destruidas excede de \$100,000.